

CIRCULAR DE AJEDREZ JJDDMM 2024

Esta competición, por su propia naturaleza, queda restringida a equipos/entidades de Sevilla capital y, excepcionalmente, de la provincia de Sevilla (Artículo 2 Normativa de Competición).

1. FECHA Y FÓRMULA DE INSCRIPCIÓN:

Plazo de inscripción: hasta el 27 de febrero de 2024

Fórmula de inscripción: EXCLUSIVAMENTE por internet: <https://imd.sevilla.org/programas-deportivos/juegos-deportivos-municipales/que-es-desarrollo-del-programa>

Licencia: Para participar en todas las jornadas, será obligatorio poseer la licencia de deportista del IMD, habiéndose dado de alta anteriormente de la siguiente forma:

- *On line: para deportistas que ya estén inscritos de años anteriores.*
- *Los deportistas que tengan DNI o tarjeta de residencia pueden realizar la nueva inscripción igualmente on-line.*
- *Presencialmente en los distritos: Nuevas licencias, aportando fotografía actualizada y fotocopia del libro de familia (benjamín y alevín).*

2. GRUPO DE DEPORTE:

Esta modalidad deportiva queda incluida en el Grupo B.

3. CATEGORÍAS CONVOCADAS:

- Prebenjamín: nacidos en 2016 y 2017
- Benjamín: nacidos en 2014 y 2015
- Alevín: nacidos en 2012 y 2013
- Infantil: nacidos en 2010 y 2011
- Cadete: nacidos en 2008 y 2009
- Deportista con discapacidad (*)

(*) El tipo de discapacidad se especificará en el momento de la inscripción; la organización determinará que categoría se ajusta mejor a la participación de cada equipo. Los deportistas con discapacidad intelectual deberán participar acompañadas de una persona responsable.

4. FECHAS DE LA ACTIVIDAD.

Se disputarán 3 jornadas. Los deportistas están citados a las 9.30 horas para dar comienzo la 1ª Partida a las 10.00 horas. La Jornada finalizará a las 14.00 horas.

- Sábado, 2 de marzo.
- Sábado, 9 de marzo.
- Sábado, 16 de marzo.

Estas fechas podrían variar en función de las necesidades de la Organización.

5. LUGAR.

Centro Social Virgen de los Reyes, Calle Fray Isidoro de Sevilla. 41009 – Sevilla.

La ubicación podrá ser modificada por razones organizativas.

6. CONCEPTOS DE PAGO:

Exentos de Pago.

7. FÓRMULA DE INSCRIPCIÓN:

La inscripción de Juegos Deportivos Municipales se realizará únicamente Individual.

8. SISTEMA DE COMPETICIÓN:

COMPETICIÓN INDIVIDUAL:

Sistema Suizo a 9 rondas (3 rondas/jornada), a razón de 30'+10" por participante como ritmo de juego. Puntuación por encuentro, 1 punto la victoria, 0,5 puntos el empate y 0 puntos la derrota.

9. REGLAS DE JUEGO APLICABLES:

Leyes del Ajedrez de la FIDE.

10. VARIACIÓN SOBRE LAS REGLAS DE JUEGO APLICABLES:

COMPETICIÓN INDIVIDUAL:

- Todos los participantes de la misma categoría jugarán entre ellos, generándose una clasificación masculina y otra femenina. Para acceder a esta clasificación es necesario participar en dos jornadas y que se inscriban un mínimo de tres jugadores por categoría.
- Se disputará por sistema suizo a 9 rondas (3 rondas/jornada) a razón de 30' + 10" por participante como ritmo de juego. Todos los jugadores disputan todas las partidas.
- NO HAY ELIMINACIONES, aunque se pierdan partidas.
- Desempate: Los empates a puntos en la clasificación final individual se resolverán atendiendo al siguiente orden de sistemas de desempate:
 - a) Resultado particular.
 - b) Bucholz Mediano: Suma de las puntuaciones finales obtenidas por sus oponentes, exceptuando la más alta y la más baja.
 - c) Bucholz Total: Suma de las puntuaciones finales obtenidas por sus oponentes.
 - d) Progresivo: Suma la progresión de puntos obtenidos por el jugador, a lo largo del torneo.

11. ASPECTOS BÁSICOS DE LA ACTIVIDAD:

- Se nombrará un Director Técnico para la Competición y un Árbitro Principal de categoría Provincial. Las decisiones del Árbitro Principal serán inapelables.
- Los emparejamientos se realizarán con el programa informático Swiss-Manager o Swiss-Perfect.
- Incomparecencia:
 - Los jugadores que, sin avisar, no participen en una jornada serán descalificados de la competición.
 - Se decretará incomparecencia el jugador que se presente a jugar después de 30 minutos del comienzo del encuentro.
- Los deportistas con discapacidad serán integrados en la categoría de edad que les corresponda.

12. CLASIFICACIONES – PREMIACIONES.

CLASIFICACIÓN INDIVIDUAL:

- Medalla a los tres primeros Ajedrecistas clasificados por categoría y sexo, en cada jornada.
- Trofeos a los tres primeros Individuales clasificados por categoría y sexo en la Clausura Final de los Juegos Deportivos Municipales.